



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	<i>PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA EJECUTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA A CONTRATAR</i>	
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	RED TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS ÁREA TEMÁTICA: GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	- CONTADURÍA PÚBLICA - TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
	RED TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS ÁREA TEMÁTICA: GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS	CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL O FINANCIERA O AFINES
	RED TECNOLOGÍA DE SERVICIOS DE LA SALUD : APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. - OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO
	RED: TECNOLOGIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - GESTION ADMINISTRATIVA	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA - ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA. CARRERAS AFINES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN. ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA O AFINES. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA O AFINES. PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN ARCHIVÍSTICA O AFINES
	RED: TECNOLOGIAS DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA -



	FINANCIEROS: ADMINISTRATIVA	GESTION	ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA. CARRERAS AFINES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN. ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA O AFINES. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA O AFINES. PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN ARCHIVÍSTICA O AFINES
	RED: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE: ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA INFORMACION		TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE YA SEA EN TECNOLOGÍAS SUN MICROSYSTEMS (JAVA O MYSQL), MICROSOFT (VISUAL STUDIO O SQL SERVER) U ORACLE (ADMINISTRACIÓN O DESARROLLO SOBRE PL/SQL)
	RED: TECNOLOGIAS DE PRODUCCION LIMPIA: AMBIENTAL RECURSOS NATURALES		PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES: MICROBIÓLOGO, INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO FORESTAL, INGENIERO AGROECÓLOGO, INGENIERO EN AGROECOLOGÍA, INGENIERO QUÍMICO, Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES
	RED: INVESTIGACION PLANEACION Y DESARROLLO DE MERCADOS: GESTION DE MERCADOS		PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURÍA Y/O CIENCIAS AFINES. PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO EN MERCADOLOGÍA; MERCADEO Y PUBLICIDAD; MERCADEO PUBLICIDAD Y VENTAS; MERCADOTECNIA. PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO.
	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE, RED INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS		PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA DE IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO CON UN NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN LENGUA EXTRANJERA, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: INTERNACIONALES: FCE (FIRST



		CERTIFICATE IN ENGLISH), BEC (BUSINESS ENGLISH CERTIFICATE), CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH, CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY), IELTS (INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SYSTEM), ISE (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH), TOEFL (PAPER BASED AND INTERNET BASED), TOEIC (TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATION), TECNOLÓGICAS: CERTIFICAR COMPETENCIAS EN EL USO DE LAS TIC, CERTIFICAR COMPETENCIAS EN EL MANEJO DE LMS ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE O AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE
	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE, RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD	TÉCNICOS, TECNÓLOGOS O PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA, ENFERMERÍA Y ÁREAS A FINES A LA SALUD, CON LICENCIA VIGENTE
	RED: TECNOLOGIAS AGRICOLAS: MECANIZACION AGRICOLA	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGRÍCOLA TALES COMO: INGENIERO AGRÍCOLA Y/O INGENIERO AGRÓNOMOS Y/O ADMINISTRADORES DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, Y/O TECNÓLOGO O SU EQUIVALENTE EN CARRERAS RELACIONADAS CON EL SECTOR AGRÍCOLA, ESPECÍFICAMENTE EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA
	RED: TECNOLOGÍA DE SERVICIOS DE SALUD: ÁREA TEMÁTICA COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL	OPERARIO EN CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES, O TÉCNICO EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL. MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE MANICURA Y PEDICURA
	RED: TECNOLOGIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - GESTION ADMINISTRATIVA	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA - ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA CARRERAS AFINES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN. ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA O AFINES. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA O AFINES. PREFERIBLEMENTE CON



		ESPECIALIZACIÓN EN ARCHIVÍSTICA O AFINES.
	RED: TECNOLOGIAS DE PRODUCCION INDUSTRIAL: TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	TÍTULO DE TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O ALGUNA DE SUS ÁREAS. LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL VIGENTE. CERTIFICADO DE ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA NORMA PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS. CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, EXPEDIDO POR ENTIDAD DE FORMACIÓN RECONOCIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. CERTIFICADO DE PERSONA AUTORIZADA O COMPETENTE PARA ARMADO DE ANDAMIOS EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN APROBADA NACIONAL O INTERNACIONALMENTE. CERTIFICADO DE PERSONA AVALADA PARA INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EPI. CERTIFICADO EN FORMACIÓN DE RESCATE VERTICAL.
	RED: TECNOLOGIAS PECUARIAS: PRODUCCION PECUARIA	ZOOTECNISTA MVZ, AGRONOMO Y TECNÓLOGO EN PRODUCCION DE ESPECIES MENORES
	RED: TECNOLOGIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - GESTION ADMINISTRATIVA	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA - ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA CARRERAS AFINES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN. ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA O AFINES. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN O CONTADURÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESTADÍSTICA O AFINES. PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN ARCHIVÍSTICA O AFINES.



	RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS - HOTELERÍA Y TURISMO	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS
	RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS - HOTELERÍA Y TURISMO	TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y/O TÉCNICO EN GUIANZA TURÍSTICA Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS Y/O TÉCNICOS EN ÁREAS AFINES
	RED TECNOLÓGICA DISEÑO DE PRODUCTO - FABRICACION DE MUEBLES	TECNÓLOGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA MADERA, Y/O PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ÁREA DE EBANISTERÍA EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN
	RED: TECNOLOGIAS DE SERVICIOS DE SALUD: ACTIVIDAD FISICA	TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO O AFINES. PROFESIONAL LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Ó PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN Ó PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE O AFINES
EXPERIENCIA RELACIONADA:	RED TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS ÁREA TEMÁTICA: GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONTABILIDAD Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONTABILIDAD Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN
	RED TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS ÁREA TEMÁTICA: GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y PREFERIBLEMENTE CON SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
	RED TECNOLOGÍA DE SERVICIOS DE LA SALUD : APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO
	RED: TECNOLOGIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - GESTION ADMINISTRATIVA	ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA



		FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
	RED: TECNOLOGIAS DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS FINANCIEROS: GESTION ADMINISTRATIVA	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
	RED: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE: ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA INFORMACION	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
	RED: TECNOLOGIAS DE PRODUCCION LIMPIA: AMBIENTAL RECURSOS NATURALES	2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES
	RED: INVESTIGACION PLANEACION Y DESARROLLO DE MERCADOS: GESTION DE MERCADOS	MÍNIMO 24 (MESES) CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y UN AÑO EN LABORES DE DOCENCIA EN MERCADEO
	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE, RED INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA
	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE, RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD	12 MESES DE EXPERIENCIA MÍNIMA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE, SEGURIDAD
	RED: TECNOLOGIAS AGRICOLAS: MECANIZACION AGRICOLA	24 MESES DE EXPERIENCIA.
	RED: TECNOLOGÍA DE SERVICIOS DE SALUD: ÁREA TEMÁTICA COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL	12 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE
	RED: TECNOLOGIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - GESTION ADMINISTRATIVA	ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL



		EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
	RED: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL: TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	1. EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE HIGIENE, SEGURIDAD, MEDICINA DEL TRABAJO, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DENOMINADO ACTUALMENTE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EMPRESARIAL (PSOE), CON APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA CAÍDAS. 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL DESARROLLO SU ACTIVIDAD
	RED: TECNOLOGÍAS PECUARIAS: PRODUCCIÓN PECUARIA	24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA. 6 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA
	RED: TECNOLOGÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
	RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS - HOTELERÍA Y TURISMO	UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE
	RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS - HOTELERÍA Y TURISMO	TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.



		TÉCNICO: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
	RED TECNOLÓGICA DISEÑO DE PRODUCTO - FABRICACION DE MUEBLES	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN
	RED: TECNOLOGIAS DE SERVICIOS DE SALUD: ACTIVIDAD FISICA	TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. PROFESIONAL Ó LICENCIADO: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. EXPERIENCIA DOCENTE: TECNÓLOGO: MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. PROFESIONAL O LICENCIADO: MÍNIMO SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
VALOR Y FORMA DE PAGO:	1. Para ocho (8) contratos se fija como valor total la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$213.200.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 pago en el mes de marzo de 2021, por valor de UN MILLON CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.040.000); b) seis (6) pagos por los meses de abril a septiembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de octubre por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000,00) correspondiente al mes de septiembre de 2021. 2. Para cuatro (4) contratos se fija como valor total la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$137.800.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 pago en el mes de marzo de 2021, por valor de UN MILLON CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.040.000); b) ocho (8) pagos por los meses de abril a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000,00) correspondiente al mes de noviembre de 2021. 3. Para cuatro (4) contratos se fija como valor total la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$129.480.000) Esta suma se proyecta pagar	



	por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 pago en el mes de marzo de 2021, por valor de UN MILLON CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.040.000); b) ocho (8) pagos por los meses de abril a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de diciembre por valor de CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$130.000,00) correspondiente al mes de noviembre de 2021. 4. Para dos (2) contratos se fija como valor total la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$64.220.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 pago en el mes de marzo de 2021, por valor de UN MILLON CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.040.000); b) siete (7) pagos por los meses de abril a octubre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.770.000,00) correspondiente al mes de octubre de 2021. 5. Para un (1) contrato se fija como valor total la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$28.470.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 pago en el mes de marzo de 2021, por valor de UN MILLON CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.040.000); b) siete (7) pagos por los meses de abril a octubre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de noviembre por valor de CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$130.000,00) correspondiente al mes de octubre de 2021. 6. Para un (1) contrato se fija como valor total la suma de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$23.530.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2021 pago en el mes de abril de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000); b) cinco (5) pagos por los meses de mayo a septiembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de octubre por valor de CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$130.000,00) correspondiente al mes de septiembre de 2021 7. Para un (1) contrato se fija como valor total la suma de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$23.790.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago
--	---



	correspondiente al mes de marzo de 2021 pago en el mes de abril de 2021, por valor de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.080.000); b) cinco (5) pagos por los meses de mayo a septiembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de octubre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$2.210.000,00) correspondiente al mes de septiembre de 2021 8. Para un (1) contrato se fija como valor total para el contrato la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 pago en el mes de marzo de 2021, por valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$800.000); b) dos (2) pagos por los meses de abril y mayo por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) c) Y un ultimo pago en el mes de junio por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000,00) correspondiente al mes de mayo de 2021 9. Para un (1) contrato se fija como valor total para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.700.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un primer pago correspondiente al mes de abril de 2021 pago en el mes de mayo de 2021, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000); b) cinco (5) pagos por los meses de junio a octubre por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) c) Y un ultimo pago en el mes de noviembre por valor de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$700.000,00) correspondiente al mes de octubre de 2021 10. Para un (1) contrato se fija como valor total para el contrato la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.200.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un primer pago correspondiente al mes de abril de 2021 pago en el mes de mayo de 2021, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000); b) dos (2) pagos por los meses de junio y julio por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) c) Y un ultimo pago en el mes de agosto por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000,00) correspondiente al mes de julio de 2021 Con cargo al CDP N° 2521 de 2021 Con imputación al Rubro Presupuestal C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL
PLAZO:	1. Para ocho (8) contratos el plazo será de seis (06) meses y veinticinco (25) días



	2. Para cuatro (4) contratos el plazo será de ocho (08) meses y veinticinco (25) días 3. Para cuatro (4) contratos el plazo será de ocho (08) meses y nueve (09) días 4. Para dos (2) contratos el plazo será de ocho (08) meses y siete (07) días 5. Para un (1) contrato el plazo será de siete (07) meses y un (1) día 6. Para un (1) contrato el plazo será de seis (06) meses y un (1) día 7. Para un (1) contrato el plazo será de seis (06) meses y tres (3) días 8. Para un (1) contrato el plazo será de tres (03) meses y seis (6) días 9. Para un (1) contrato el plazo será de seis (06) meses y siete (7) días 10. Para un (1) contrato el plazo será de tres (03) meses y dos (2) días <i>sin exceder el 17 de diciembre de 2021 y/o partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder la fecha límite del calendario académico establecido para la vigencia 2021. .</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es el departamento de Caldas y Boyacá (Municipio de Puerto Boyacá). En caso de requerirse el desplazamiento del (la) contratista a otras ciudades o municipios alejados para el cumplimiento del contrato, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento (pasajes, alimentación y en caso de requerirse, alojamiento), con base en la tarifa establecida por el SENA; previo análisis de las partes y disponibilidad presupuestal.
SUPERVISOR:	Coordinación Académica
ORDENADOR DEL PAGO:	Juan Manuel Villa – Líneas Herrera Subdirector (e)

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, la (Dirección General/Dirección Regional o Centro de Formación Profesional Integral) del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a



continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los centros de formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del centro.

De acuerdo a lo anterior se identificaron las necesidades de contratación de instructores según lo establecido en el plan de contratación de instructores correspondiente a la vigencia 2021, es importante realizar dicha contratación para brindar formación a las diferentes fichas que continúan en formación y las nuevas que se encuentran programadas correspondientes a formación titulada técnica, complementaria, regular educación media técnica, población en situación de desplazamiento; los instructores requeridos se contratarán en base a lo establecido en los diseños curriculares de cada programa como son los perfiles de instructor, las competencias a desarrollar y las obligaciones a desempeñar para formar a nuestros aprendices con las mejores capacidades productivas, innovadores, investigativas y así facilitarles el acceso a una formación de calidad acorde a su vocación y a la demanda existente en el sector productivo.

Es necesario realizar esta contratación con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos y lineamientos operativos y planes estratégicos contemplados en el plan de acción 2021, a la alta demanda del Sector Productivo, a la buena ubicación laboral y las necesidades identificadas en las agendas regionales y locales, a los planes de desarrollo y en general a las necesidades del sector industrial del Departamento de Caldas. El SENA tiene como objetivo principal impartir formación profesional integral al nuevo talento humano, aprendices de formación regular, de la educación media técnica, población en situación de desplazamiento, empleados, desempleados y poblaciones especiales, orientada al desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas y tecnológicas, a la apropiación de valores y actitudes para la convivencia social para llevarlos en la ruta de la construcción del futuro de Colombia una vez establecida la programación de los instructores de planta, prioritariamente en formación titulada, técnica, presencial y a distancia en modalidad virtual.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación programó la ejecución de veinticuatro (24) instructores por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, presenciales o virtuales del centro pecuario y agroempresarial en el área a contratar, de acuerdo con las metas establecidas por la Dirección de Formación, la Dirección de Planeación, Dirección de Planeación Corporativa y los lineamientos del plan de acción 2021.

Revisada la planta de personal del centro existen funcionarios con la especialidad para impartir la mencionada formación, pero son insuficientes para atender la necesidad temporal del centro en el (las) área(s), especialidad(es) y/o programa(s) definida(s) en el contrato, por el período de la siguiente manera:



1. *Para ocho (8) contratos el plazo será de seis (06) meses y veinticinco (25) días*
2. *Para cuatro (4) contratos el plazo será de ocho (08) meses y veinticinco (25) días*
3. *Para cuatro (4) contratos el plazo será de ocho (08) meses y nueve (09) días*
4. *Para dos (2) contratos el plazo será de ocho (08) meses y siete (07) días*
5. *Para un (1) contrato el plazo será de siete (07) meses y un (1) día*
6. *Para un (1) contrato el plazo será de seis (06) meses y un (1) día*
7. *Para un (1) contrato el plazo será de seis (06) meses y tres (3) días*
8. *Para un (1) contrato el plazo será de tres (03) meses y seis (6) días*
9. *Para un (1) contrato el plazo será de seis (06) meses y siete (7) días*
10. *Para un (1) contrato el plazo será de tres (03) meses y dos (2) días*

sin exceder el 17 de diciembre de 2021.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

2.1.1 Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual

2.1.2 Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño, desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral y actividades de aseguramiento de la calidad, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

2.1.3 Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

2.1.4 Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato

2.1.5 Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a la modalidad, los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

2.1.6 Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o actividades de investigación



técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

2.1.7 Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje en las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

2.1.8 Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación según los lineamientos vigentes para la entidad.

2.1.9 Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

2.1.10 Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

2.1.11 Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

2.1.12 Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el Centro programa.

2.1.13 Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

2.1.14 Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

2.1.15 Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

2.1.16 Aplicar al proceso de certificación y/o actualización en la norma sectorial de Competencia Laboral "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" u " ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA " o en su defecto deberá aportar el respectivo certificado de la norma vigente, la aprobación de la misma, o la evidencia de la inscripción efectiva, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a octubre 30 de 2021.

2.1.17 Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

2.1.19 Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo técnico a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, y que por razones de experticia técnica e idoneidad aplique.

2.1.20 Realizar, cuando sea requerido por la entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad y que por razones de su experticia técnica e idoneidad relacionado con el objeto contractual, se requiera.

2.1.21 Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento de su objeto contractual y de sus obligaciones contractuales en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del momento en que el supervisor lo notifique ya sea por medio escrito o electrónico.

La no respuesta del requerimiento puede dar origen a el incumplimiento del contrato

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales



La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

**RED TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS
FINANCIEROS
ÁREA TEMÁTICA: GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA
DOS (2) CONTRATOS PROFESIONALES O TECNÓLOGO**

Capacidad: Profesional universitario titulado ó tecnólogo en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación: Título en alguna de las siguientes opciones:

ALTERNATIVA 1:

TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:

- CONTADURÍA PÚBLICA

- TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY

ALTERNATIVA 2:

TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA

Formación (*Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación*)

Experiencia relacionada

ALTERNATIVA 1:

VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:

DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONTABILIDAD Y DOCE (12) MESES

EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

ALTERNATIVA 2:

TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:

DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONTABILIDAD Y DOCE (12)

MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

**RED TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS
ÁREA TEMÁTICA: GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS
UN (1) CONTRATOS PROFESIONALES O TECNÓLOGO**

Capacidad: Profesional universitario titulado, tecnólogo en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación: Título en alguna de las siguientes opciones:

Ciencias Económicas o afines



Ingeniería Industrial o Financiera o afines

Formación (*Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación*)

Experiencia:

Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el Ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y preferiblemente con seis (6) meses en labores de docencia.

**RED TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD: AREA TEMATICA: APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD
UN (1) CONTRATOS PROFESIONALES O TECNÓLOGO**

Capacidad: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TITULADO, TECNÓLOGO EN EL ÁREA DEL PROGRAMA DE LA FORMACIÓN A CONTRATAR CON TARJETA Y/O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE CUANDO SEA REQUERIDA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL.

Idoneidad:

Educación: Título en alguna de las siguientes opciones:

OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. - OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO

Formación (*Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación*)

Experiencia relacionada:

VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y
SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO

**RED: TECNOLOGIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - GESTION ADMINISTRATIVA
UN (1) CONTRATO PROFESIONAL O TECNÓLOGO**

Capacidad: Profesional universitario titulado, tecnólogo, en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación: Título en alguna de las siguientes opciones:

Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial, Estadística. Carreras afines al programa de formación.

Alternativa 1.

Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines.

Alternativa 2.

Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la



Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Preferiblemente con especialización en archivística o afines.

Formación (*Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación*)

Experiencia

Alternativa 1.

Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

Alternativa 2:

Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

RED: TECNOLOGIAS DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS FINANCIEROS: GESTION ADMINISTRATIVA UN (1) CONTRATO PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO

Capacidad: Profesional universitario titulado en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación: Título en alguna de las siguientes opciones:

Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial, Estadística. Carreras afines al programa de formación.

Alternativa 1.

Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines.

Alternativa 2.

Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Preferiblemente con especialización en archivística o afines.

Formación (*Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación*)

Experiencia

Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el Ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

Alternativa 2:

Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

RED: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE: ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA INFORMACION



DOS (2) CONTRATOS PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS

Capacidad: Profesional universitario titulado en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación: Título en alguna de las siguientes opciones:

Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)

Formación (*Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación*)

Experiencia relacionada Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia

RED: TECNOLOGIAS DE PRODUCCION LIMPIA: AMBIENTAL RECURSOS NATURALES UNO (1) CONTRATO PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO

Capacidad: Profesional universitario titulado en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación: Título en alguna de las siguientes opciones:

PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES: MICROBIÓLOGO, INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO FORESTAL, INGENIERO AGROECÓLOGO, INGENIERO EN AGROECOLOGÍA, INGENIERO QUÍMICO, Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES.

Formación (*Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación*)

Experiencia: 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES

RED: INVESTIGACION PLANEACION Y DESARROLLO DE MERCADOS: GESTION DE MERCADOS DOS (2) CONTRATOS PROFESIONALES Ó TECNÓLOGOS

Capacidad: Profesional universitario titulado, tecnólogo en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación: Título en alguna de las siguientes opciones:

Profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, Contaduría y/o ciencias afines.

Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia.

Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento.



Formación (*Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación*)

Experiencia relacionada Mínimo 24 (meses) con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo.

LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE, RED INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS

UN (1) CONTRATO PROFESIONAL Ó TECNÓLOGO

Capacidad: Profesional universitario titulado, tecnólogo en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación:

PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA DE IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO CON UN NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN LENGUA EXTRANJERA, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH), BEC (BUSINESS ENGLISH CERTIFICATE), CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH, CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY), IELTS (INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SYSTEM), ISE (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH), TOEFL (PAPER BASED AND INTERNET BASED), TOEIC (TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATION), TECNOLÓGICAS: CERTIFICAR COMPETENCIAS EN EL USO DE LAS TIC, CERTIFICAR COMPETENCIAS EN EL MANEJO DE LMS ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE O AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Formación *Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación.*

Experiencia: MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA.

LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE, RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD

UN (1) CONTRATO PROFESIONAL Ó TECNÓLOGO

Capacidad: Profesional universitario titulado, en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación:

TÉCNICOS, TECNÓLOGOS O PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA, ENFERMERÍA Y ÁREAS A FINES A LA SALUD, CON LICENCIA VIGENTE

Formación *Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación.*

Experiencia: 12 MESES DE EXPERIENCIA MÍNIMA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE, SEGURIDAD

RED: TECNOLOGIAS AGRICOLAS: MECANIZACION AGRICOLA

UN (1) CONTRATO PROFESIONAL Ó TECNÓLOGO



Capacidad: Profesional universitario titulado en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación: Título en alguna de las siguientes opciones:

Profesionales universitarios en programas relacionados con el sector agrícola tales como: Ingeniero agrícola y/o ingeniero Agrónomos y/o Administradores de empresas agropecuarias, y/o Tecnólogo o su equivalente en carreras relacionadas con el sector agrícola, específicamente en mecanización agrícola

Experiencia: 24 meses de experiencia.

**RED: TECNOLOGÍA DE SERVICIOS DE SALUD: ÁREA TEMÁTICA COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA
INTEGRAL
UN (1) CONTRATO PROFESIONAL O TECNÓLOGO**

Capacidad: Profesional universitario titulado en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación: Título en alguna de las siguientes opciones:

OPERARIO EN CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES, O TÉCNICO EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL. MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE MANICURA Y PEDICURA

Experiencia: 12 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE

**RED: TECNOLOGIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - GESTION
ADMINISTRATIVA
UN (1) CONTRATO PROFESIONAL Ó TECNÓLOGO**

Capacidad: Profesional universitario titulado, tecnólogo en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación: Título en alguna de las siguientes opciones:

Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial, Estadística

Carreras afines al programa de formación.

Alternativa 1.

Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines.
Alternativa 2.

Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Preferiblemente con especialización en archivística o afines.

Formación *Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación.*

Experiencia



Alternativa 1.

Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

Alternativa 2:

Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

RED: TECNOLOGIAS DE PRODUCCION INDUSTRIAL: TRABAJO SEGURO EN ALTURAS UN (1) CONTRATO PROFESIONAL Ó TECNÓLOGO

Capacidad: Profesional universitario titulado, tecnólogo en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación: Título en alguna de las siguientes opciones:

TÍTULO DE TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O ALGUNA DE SUS ÁREAS.
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL VIGENTE.

CERTIFICADO DE ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA NORMA PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS.

CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, EXPEDIDO POR ENTIDAD DE FORMACIÓN RECONOCIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CERTIFICADO DE PERSONA AUTORIZADA O COMPETENTE PARA ARMADO DE ANDAMIOS EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN APROBADA NACIONAL O INTERNACIONALMENTE.

CERTIFICADO DE PERSONA AVALADA PARA INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EPI.

CERTIFICADO EN FORMACIÓN DE RESCATE VERTICAL.

Formación Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación.

Experiencia

1. EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE HIGIENE, SEGURIDAD, MEDICINA DEL TRABAJO, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DENOMINADO ACTUALMENTE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EMPRESARIAL (PSOE), CON APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA CAÍDAS.

2. EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL DESARROLLO SU ACTIVIDAD

RED TECNOLOGIAS PECUARIAS ÁREA TEMÁTICA: PRODUCCION PECUARIA UN (1) CONTRATO PROFESIONAL Ó TECNÓLOGO

Capacidad: Profesional universitario titulado, tecnólogo en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.



Idoneidad:

Educación: Título en alguna de las siguientes opciones:

ZOOTECNISTA MVZ, AGRONOMO Y TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES

Formación *Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación.*

Experiencia: 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA. 6 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA.

RED: TECNOLOGIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - GESTION ADMINISTRATIVA

UN (1) CONTRATO PROFESIONAL Ó TECNÓLOGO

Capacidad: Profesional universitario titulado, tecnólogo en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación: Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial, Estadística
Carreras afines al programa de formación.

Alternativa 1.

Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines.

Alternativa 2.

Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Preferiblemente con especialización en archivística o afines.

Formación *Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación.*

Experiencia:

Alternativa 1.

Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

Alternativa 2:

Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS - HOTELERÍA Y TURISMO
UN (1) CONTRATO PROFESIONAL Ó TECNÓLOGO

Capacidad: Profesional universitario titulado, tecnólogo en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación: FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS.

Formación *Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación.*

**Experiencia:**

UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE

**RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS - HOTELERÍA Y TURISMO
UN (1) CONTRATO PROFESIONAL Ó TECNÓLOGO Ó TECNICO**

Capacidad: Profesional universitario titulado, tecnólogo en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:**Educación:**

Técnico y/o Tecnólogo en

Administración Turística y/o Técnico en Guianza Turística y/o profesionales y/o tecnólogos y/o técnicos en áreas afines

Formación *Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación.*

Experiencia:

Tecnólogo: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

Técnico: Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales Treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

**RED TECNOLÓGICA DISEÑO DE PRODUCTO - FABRICACION DE MUEBLES
UN (1) CONTRATO PROFESIONAL Ó TECNÓLOGO**

Capacidad: Profesional universitario titulado, tecnólogo en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:**Educación:**

Tecnólogo en procesos productivos de la Madera, y/o profesional con experiencia en área de Ebanistería Experiencia laboral y/o especialización

Formación *Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación.*

Experiencia:

Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión

**RED: TECNOLOGIAS DE SERVICIOS DE SALUD: ACTIVIDAD FISICA
UN (1) CONTRATO PROFESIONAL Ó TECNÓLOGO**

Capacidad: Profesional universitario titulado, tecnólogo en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:**Educación:**

TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO O AFINES. PROFESIONAL LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Ó PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN Ó PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE O AFINES



Formación Educación no formal, Seminarios, Diplomados, cursos en el área objeto de la contratación.

Experiencia:

TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA

PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

PROFESIONAL Ó LICENCIADO: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA

PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

EXPERIENCIA DOCENTE:

TECNÓLOGO: MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

PROFESIONAL O LICENCIADO: MÍNIMO SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es el departamento de Caldas y Boyacá (Municipio de Puerto Boyacá). En caso de requerirse el desplazamiento del (la) contratista a otras ciudades o municipios alejados para el cumplimiento del contrato, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento (pasajes, alimentación y en caso de requerirse, alojamiento), con base en la tarifa establecida por el SENA; previo análisis de las partes y disponibilidad presupuestal.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

1. Para ocho (8) contratos se fija como valor total la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$213.200.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 pago en el mes de marzo de 2021, por valor de UN MILLON CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.040.000); b) seis (6) pagos por los meses de abril a septiembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de octubre por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000,00) correspondiente al mes de septiembre de 2021.

2. Para cuatro (4) contratos se fija como valor total la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$137.800.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 pago en el mes de marzo de 2021, por valor de UN MILLON CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.040.000); b) ocho (8) pagos por los meses de abril a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000,00) correspondiente al mes de noviembre de 2021.



3. Para cuatro (4) contratos se fija como valor total la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$129.480.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 pago en el mes de marzo de 2021, por valor de UN MILLON CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.040.000); b) ocho (8) pagos por los meses de abril a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de diciembre por valor de CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$130.000,00) correspondiente al mes de noviembre de 2021.
4. Para dos (2) contratos se fija como valor total la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$64.220.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 pago en el mes de marzo de 2021, por valor de UN MILLON CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.040.000); b) siete (7) pagos por los meses de abril a octubre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.770.000,00) correspondiente al mes de octubre de 2021.
5. Para un (1) contrato se fija como valor total la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$28.470.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 pago en el mes de marzo de 2021, por valor de UN MILLON CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.040.000); b) siete (7) pagos por los meses de abril a octubre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de noviembre por valor de CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$130.000,00) correspondiente al mes de octubre de 2021.
6. Para un (1) contrato se fija como valor total la suma de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$23.530.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2021 pago en el mes de abril de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000); b) cinco (5) pagos por los meses de mayo a septiembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de octubre por valor de CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$130.000,00) correspondiente al mes de septiembre de 2021
7. Para un (1) contrato se fija como valor total la suma de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$23.790.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2021 pago en el mes de abril de 2021, por valor de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.080.000); b) cinco (5) pagos por los meses de mayo a septiembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de octubre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$2.210.000,00) correspondiente al mes de septiembre de 2021
8. Para un (1) contrato se fija como valor total para el contrato la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 pago en el mes de marzo de 2021, por valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$800.000); b) dos (2) pagos por los meses de abril y mayo por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) c) Y un ultimo pago en el mes de junio por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000,00) correspondiente al mes de mayo de 2021
9. Para un (1) contrato se fija como valor total para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.700.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un primer pago correspondiente al mes de abril de 2021 pago en el mes de mayo de 2021, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000); b) cinco (5) pagos por los meses de junio a octubre por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) c) Y un ultimo pago en el



mes de noviembre por valor de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$700.000,00) correspondiente al mes de octubre de 2021

10. Para un (1) contrato se fija como valor total para el contrato la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.200.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un primer pago correspondiente al mes de abril de 2021 pago en el mes de mayo de 2021, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000); b) dos (2) pagos por los meses de junio y julio por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) c) Y un ultimo pago en el mes de agosto por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000,00) correspondiente al mes de julio de 2021

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento según la disponibilidad presupuestal del centro en el rubro correspondiente, de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del Centro o quien haga sus veces, o de la persona contratada por el centro para tal fin, o por quien designe el ordenador de gasto, quien deberá dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e interventoría.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector(a) de Centro designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____



13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que la coordinación del grupo de apoyo administrativo del Centro validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en La Dorada - Caldas, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2021.

JUAN MANUEL VILLA – LLINAS HERRERA
Subdirector (E)
Centro Pecuario y Agroempresarial

proyectó:

Adriana María García Grisales- Profesional apoyo administrativo CPYA

Revisó:

María del Carmen Sánchez Londoño – Coordinadora del Grupo Administrativo
CPYA